



19 ES	11	NUMERO	923-311	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION		
	22			

MODELO DE UTILIDAD

223.344

15 SEP
3- MAR. 1977



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"ENVASE PARA CREMAS DE AFEITAR".

71 SOLICITANTE (S)
D. Juan Vicente AGUILAR PAREJA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Paseo Sta. María de la Cabeza, 80 - 6º - MADRID.

72 INVENTOR (ES)
El solicitante.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. Fco. GARCIA CABRERIZO.



ENVASE PARA CREMAS DE AFEITAR

La presente invención, para la cual se solicita el privilegio de Modelo de Utilidad, se refiere a un envase para cremas de afeitar, cuya finalidad es la de proporcionar al mercado y público en general una nueva concepción de envasar las cremas de afeitar, cuando la operación propia del afeitado se realiza con los medios ordinarios de una cuchilla y una brocha, con la ayuda como es natural, de la correspondiente crema para el enjabonado de la cara y por consiguiente de la propia barba.

A pesar de que actualmente están muy extendidas las máquinas de afeitar eléctricas, también es cierto que se sigue usando, en un gran porcentaje, el afeitado con brocha y cuchilla, ya que el rasurado con la cuchilla es mucho más perfecto que con las mencionadas máquinas eléctricas.

También es cierto, que resulta molesto e incómodo el afeitado con brocha y cuchilla, debido a que hay que enjabonarse y después del afeitado hay que limpiar los últimos (brocha y cuchilla), es por ello que muchas personas se deciden por la máquina eléctrica de mucha mayor comodidad, aunque su rasurado no sea tan perfecto.

Para paliar en parte los inconvenientes que se deducen del afeitado por cuchilla, es por lo que se ha concebido el presente Modelo de Utilidad, objeto de la presente invención, en el cual se proporciona un envase convencional, tipo frasco, el cual presenta la característica y novedad ventajosa de ser cerrado mediante la propia brocha utilizada para el afeitado. Es decir, que dicho Modelo de Utilidad se refiere a un envase para las cremas de afeitar, el cual está constituido por un cuerpo general de revolución o no de cualquier mate



rial conveniente y adecuado, como puede ser cristal, plástico u otro material flexible para que mediante su flexibilidad pueda ser aprovechada toda la crema que el mismo contiene; de modo que el tapón de dicho envase lo constituye la propia brocha, la cual es alojada en posición invertida en el propio envase, quedando la brocha propiamente dicha dentro del envase, en tanto que su mango quedará fuera de la embocadura del referido envase.

De este modo, una vez finalizado el uso de la brocha, no es necesario limpiarla, ni secarla, sino que se introduce en el envase y queda dispuesta para ser usada en el siguiente afeitado, a la vez que se aprovecha el jabón o crema que la misma contenía al final de su utilización. Es decir, que por una parte, se aprovecha gran parte de la crema utilizada en el afeitado y por otra presenta la gran ventaja de que la crema y brocha van siempre unidas, sin necesidad de ir por una parte el envase y por otra la brocha. Además, como anteriormente se ha dicho, se elimina el tener que lavar, limpiar y secar la brocha en cada afeitado.

El medio de anclaje de la brocha, constitutiva del tapón, sobre la propia embocadura del envase, puede realizarse de muy diferentes formas, como puede ser mediante roscado, mediante un imán, mediante un cierre estanco producido por juntas de goma, etc. Es decir, un medio convencional cualquiera, ya que la novedad y principal característica, es el de que la brocha invertida constituye el propio tapón y su núcleo de pelos o cerdas quedan en el interior del avance de la crema, cuando se cierre éste mediante la mencionada brocha.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor compren-



si3n de las caracteristicas del invento, se acompa1a a la presente memoria descriptiva de una hoja de planos, cuya 1nica figura nos muestra una vista seccionada del envase cuyo tap3n lo constituye una brocha.

5. De acuerdo con tal figura, se han referenciado las partes y elementos principales que constituyen el conjunto del envase y brocha, correspondiendo tales referencias de la forma siguiente:

- 1.- Envase.
10. 2.- Embocadura del envase (1).
- 3.- Brocha.
- 4.- Mango de la brocha (3).
- 5.- Zona anular roscada de acoplamiento de la brocha, (3) sobre la embocadura (2).
15. 6.- Pelos o cerdas de la brocha (3).
- 7.- Taladro central en el mango (4).

A la vista de la figura, puede observarse el envase (1), constituido en cualquier material adecuado, como vidrio, pl1stico o material flexible de modo que puede adoptar cualquier forma de frasco o cuerpo de revoluci3n, como se ha representado en la propia figura, o tener cualquier otra forma convencional siempre que determine un envase contenedor de cremas. Dicho envase (1) presenta una embocadura (2) cuya superficie interna va dotada de rosca para la fijaci3n de la zona anular roscada (5) correspondiente a la brocha (3) constitutiva del propio tap3n del mencionado envase, de tal manera que el mango (4) de la aludida brocha (3) queda exteriormente al envase (1), en tanto que su n1cleo de pelos o cerdas (6) quedan alojadas en el interior del propio envase (1).

30. De esta forma, para el afeitado a cuchilla no hay --



más que sacar la brocha (3) del envase (1) y enjabonarse con ella, puesto que ya va impregnada de la crema contenida en el propio envase (1), para que una vez finalizada la operación del enjabonado volver a introducir la brocha en el envase (1), tapando o cerrando a éste y sin necesidad de tener que quitar ni limpiar los restos de crema que quedan sobre los propios pelos o cerdas (6) de la brocha en cuestión.

Según la figura adjunta y comentada, la brocha (3) cierra en envase (1) mediante rosca. Ahora bien, el cierre puede hacerse con un simple imán, es decir, disponiendo en la embocadura del envase un aro metálico y en la zona anular de cierre de la brocha (3) un imán permanente, estando debidamente realizados y constituidos tanto la embocadura del propio envase (1) como la zona de acoplamiento y cierre de la brocha (3). Así mismo, puede realizarse el cierre mediante una junta tórica prevista en la correspondiente zona anular de la brocha que ajusta y cierra estancamente contra la pared interna de la embocadura (2) del envase (1).

Por último, se puede proveer al tapón-brocha de un taladro 7. El objeto de practicar este taladro en el centro geométrico del mango de la brocha, va destinado a poder, con ayuda de un espárrago dispuesto verticalmente sobre la mesa de trabajo del peluquero o usuario, introducir en disposición vertical el frasco completo, tapón y continente, evitando de esta forma el riesgo de que el continente pudiera volver debido a la escasa base de sustentación del tapón-brocha, con relación a la anchura exagerada del frasco continente; o bien, en previsión a poder dar al envase cualquier otra forma que por la anatomía que pudiera presentar, no se sustentase de pie en posición "no invertida" (natural).

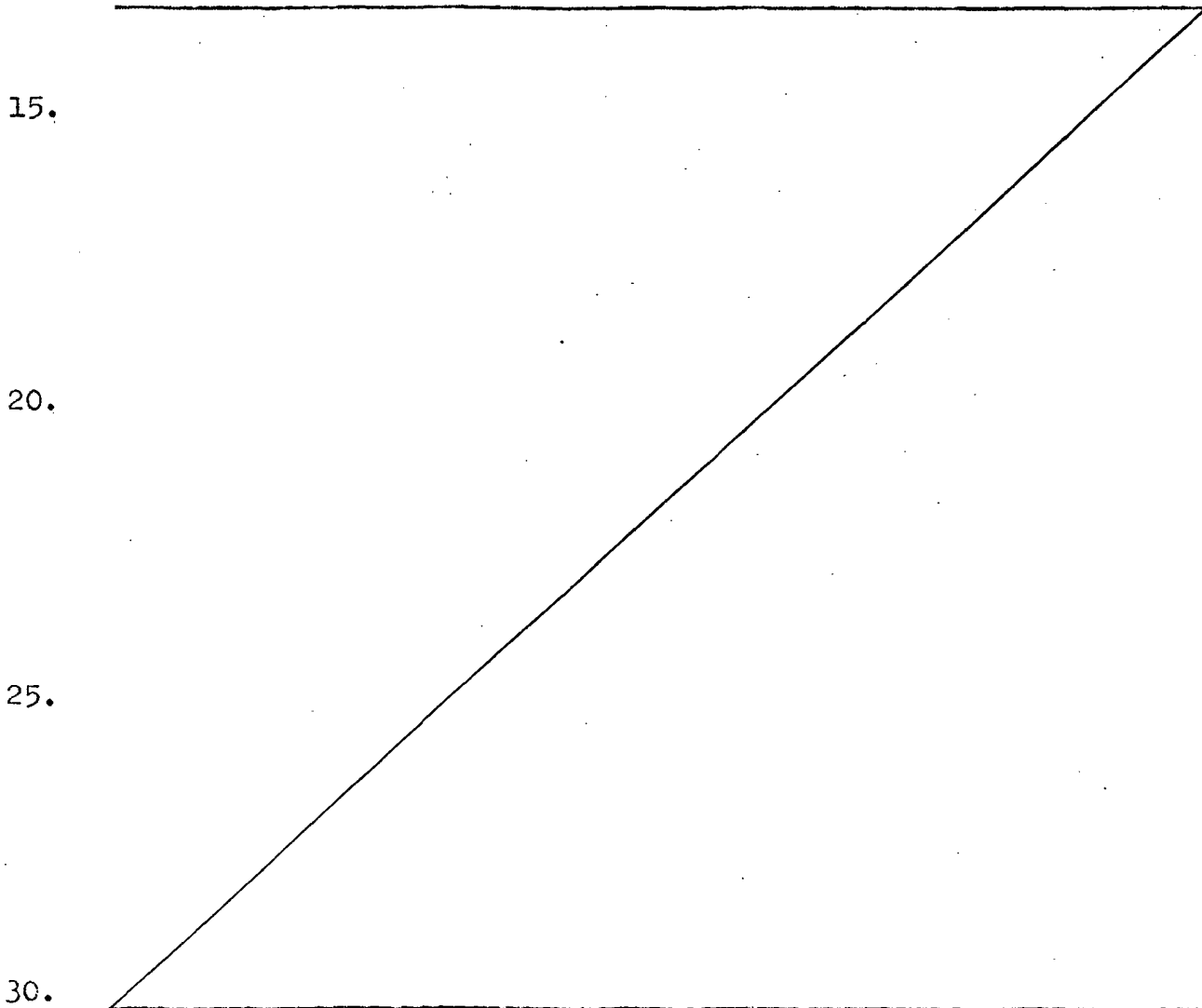


Se aclara seguidamente que las partes machi-hembradas del dispositivo que presentamos deberán de ir debidamente ajustadas para evitar holguras o balanceos.

5. El solicitante se reserva el derecho a extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

10. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte -- años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "ENVASE PARA CREMAS DE AFEITAR", según las características esenciales de las siguientes:





R E I V I N D I C A C I O N E S :

5. 1ª.- Envase para cremas de afeitar, que estando cons-
tituído en su apariencia externa de cualquier forma geométrica
y siendo su material vidrio o material flexible adecuado para
el contenido de la crema, esencialmente se caracteriza porque
el tapón de dicho envase viene constituído por la propia bro-
cha utilizada para el enjabonado o extensión de la propia cre-
ma de afeitar, de tal modo que el núcleo determinado por las -
cerdas de la brocha quedan alojadas en el propio envase conte-
10. nedor de la crema, en tanto que el mango de la brocha en cues-
tión queda dispuesto en la parte exterior de la embocadura del
envase.

15. 2ª.- Envase según reivindicación 1ª caracterizado --
porque el cierre se efectúa por una zona anular prevista en la
zona correspondiente de la brocha que se acopla en otra zona -
anular de la embocadura del envase.

20. 3ª.- Envase según reivindicaciones anteriores carac-
terizado porque estas zonas anulares estan roscadas para posi-
bitar la fijación de la brocha al envase.

20. 4ª.- Envase según reivindicaciones 1ª y 2ª, caracte-
rizado porque el cierre puede estar constituído por un elemento
imentado previsto en la zona anular de la brocha que se adhiere
y fija a la zona anular correspondiente metálica de la emboca-
dura del envase.

25. 5ª.- Envase según reivindicaciones anteriores carac-
terizado porque en el centro del mango de la brocha existe un
taladro para su posible acoplamiento en posición vertical con
un elemento de sustentación y adoptar una posición vertical in-
vertida del conjunto.

30. 6ª.- "ENVASE PARA CREMAS DE AFEITAR".



Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujo.

Madrid, 15 SEP. 1976

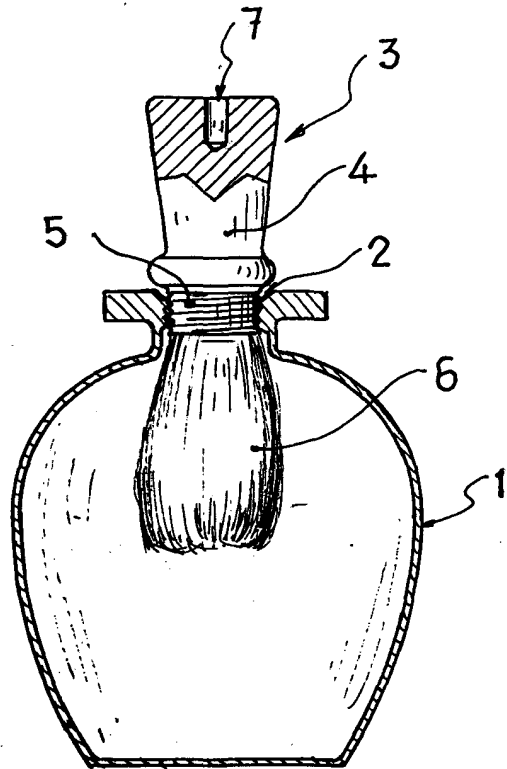
5.

D. Juan Vicente AGUILAR PAREJA.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Firmado: Sr. Dolores Jarquera



Madrid, 15 SEP 1976
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M. Delgado de Guzmán

Escala variable